



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 OCT 2018

Expte. Nº 18.165/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que una nueva iniciativa con motivo del DÍA DEL ÁRBOL, para lo cual solicita autorización para donar un (1) árbol por integrante de la Comunidad Universitaria que lo requiera, con el sólo compromiso de ser transplantado, cuidado y hasta completar el stock disponible.


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

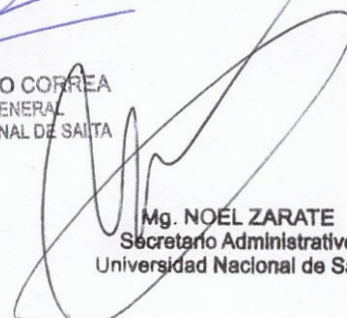
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

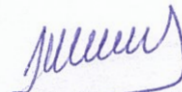
ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a donar un (1) árbol por integrante de la Comunidad Universitaria que lo requiera, en el marco de la iniciativa denominada "Día del Árbol".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1308-2018